



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA
CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 27887-OC

Providencia, 25-11-2016

Señor(es): Ofipack Spa
Direccion: Ceramica 2371 Cerro Navia
Cargo Contable : Liceo Jose Victorino Lastarria(83025)
Condiciones de pago c/factura: 30 días
Dirección de despacho: Miguel Claro N° 32

At.Sr.: Oscar Peña
R.U.T.: 76.439.576-K
Código Presupuestario:
Fecha de creación : 25-11-2016
Fecha de despacho: 25-11-2016

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
200	Marcador pizarra punta redonda negro	394.00	78.800
60	Tinta plumon pizarra 30ml pilot negro	3158.00	189.480
20	Borrador pizarra Data Zone	732.00	14.640
20	Resma oficio Equalit multiuso 500hjs	2368.00	47.360
36	Lapiz corrector Torre 7ml	467.00	16.812
100	Lapiz pasta Bic azul	106.00	10.600
			Neto: 357.692
			Iva 67.961
			TOTAL: 425.653.-

Son: CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS.-
Reemplazo plan de compra

FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER

****IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE****
A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947

(RCT) Dependencia de orden de compra a factura**



Jefe Depto. de Adquisiciones



Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme